

**DE LA SEGUNDA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO EN FAVOR DEL CIUDADANO PORFIRIO THIERRY MUÑOZ LEDO CHEVANNIER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN EL REINO DE MARRUECOS Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA REPÚBLICA DE COTE D'IVOIRE, REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA Y LAS REPÚBLICAS DE SENEGAL, GHANA, MALÍ Y GABONESA.**

Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Porfirio Thierry Muñoz Ledo Chevannier, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Marruecos y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Cote d'Ivoire, República Federal de Nigeria y las Repúblicas de Senegal, Ghana, Malí y Gabonesa.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República hace en favor del ciudadano Porfirio Thierry Muñoz Ledo Chevannier, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Marruecos y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Cote d'Ivoire, República Federal de Nigeria y las Repúblicas de Senegal, Ghana, Malí y Gabonesa, enviado a esta Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos de la fracción VII del Artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la fracción XVI del Artículo 89.

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, esta Comisión desea señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Porfirio Thierry Muñoz Ledo Chevannier, consta que nació en la ciudad de México, Distrito Federal, el veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima que se requieren para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su currículum vitae, se establece que es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana, Plantel Azcapotzalco, y Maestro en Administración y Política Pública por la Escuela de Economía de Londres.

Es miembro de carrera del Servicio Exterior Mexicano desde 1986, al cual ingresó mediante concurso público y ha sido promovido, estrictamente conforme al escalafón, desde la categoría de Agregado Diplomático a las categorías subsiguientes. A partir de enero de 2002, tiene el rango de Ministro.

En su carrera diplomática ha desempeñado indistintamente funciones bilaterales y multilaterales y, en ocasiones, ha combinado ambas. También ha realizado labores de representación consular.

Ha estado adscrito en las Embajadas en Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de 1986 a 1989, Austria de 1989 a 1994 y Francia de 1998 a 2000, así como en las Misiones Permanentes de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Viena de 1989 a 1994 y la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra de 1994 a 1998.

Fue Representante Permanente Alterno ante la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, con sede en Viena, así como Delegado ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y ante la Conferencia de Naciones Unidas de Comercio y Desarrollo, con sede en Ginebra.

En el ámbito multilateral ha participado en diversas conferencias regionales e internacionales y en reuniones de órganos, fondos, programas y organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas.

En la Embalada de México en Francia fungió como Jefe de Cancillería de mayo de 1998 a enero de 2000 y como Encargado de Negocios, ad interim, de febrero a septiembre de 2000.

En la Cancillería, fue Director General Adjunto para el Sistema de las Naciones Unidas de octubre de 2000 a marzo de 2001; Asesor en la Subsecretaría para África, Asia-Pacífico, Europa y Naciones Unidas encargado de la candidatura de México al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de abril a noviembre de 2001; Director General para el Sistema de las Naciones Unidas de diciembre de 2001 a abril de 2003; y Jefe de la Unidad de Asuntos Culturales, de abril a noviembre de 2003.

Fungió como Cónsul General de México en Boston de marzo de 2004 a junio de 2007, con una circunscripción territorial de cinco estados en la Unión Americana (Maine, Massachusetts, Nueva Hampshire, Rhode Island y Vermont).

En la administración pública, fue analista en la Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1978 a 1980 y Asesor en la Dirección General de Servicios Sociales de la Secretaría de Programación y Presupuesto de 1980 a 1982. En el sector paraestatal, fue asesor en la Oficina de la Representación de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en París, Francia en 1985 y 1986.

La Comisión que suscribe citó al ciudadano Porfirio Thierry Muñoz Ledo Chevannier, a una reunión en donde se conversó sobre la política exterior de nuestro país, y en forma especial, sobre la relación bilateral con el Reino de Marruecos, y las Repúblicas de Nigeria, Senegal, Ghana, Malí y Gabonesa.

Dicha reunión tuvo verificativo el día de hoy y en la misma, los legisladores que integramos esta Comisión que dictamina, conversamos sobre los citados temas con el Embajador designado, pudiendo comprobar por este medio el grado de experiencia y preparación que ha obtenido a lo largo de su carrera profesional. En particular, le reconocemos su pertenencia al Servicio Exterior Mexicano.

En el programa de trabajo, presentado por el Embajador designado, ante esta Comisión, se señala que Marruecos presenta importantes desafíos y oportunidades para México. Que invertirá el mejor de sus esfuerzos, en asegurar un diálogo político cada vez más fructífero; perfeccionar el marco jurídico que sustenta la relación bilateral; desarrollar mayores intercambios comerciales y oportunidades de inversión para nuestro país; promover áreas no tradicionales de cooperación y asegurar una presencia cultural permanente de México en el Reino de Marruecos.

Que Marruecos significa no sólo una ventana de oportunidades para ampliar tradicionales vínculos de amistad y cooperación, sino también un espacio de diálogo privilegiado para resolver problemas comunes en un mundo crecientemente globalizado e interdependiente.

Que las prioridades de su plan de trabajo en Marruecos serán impulsar ante las autoridades de ambos países la implementación de programas y proyectos concretos de promoción, y cooperación que hagan realidad los acuerdos alcanzados, así como impulsar la formulación y ejecución de nuevos enfoques e iniciativas en todos los ámbitos que coadyuven a fortalecer las relaciones bilaterales y multilaterales. El programa de trabajo incluye un apartado sobre el fortalecimiento de la red de Cónsules Honorarios y las acciones a seguir respecto de las concurrencias.

Su programa de trabajo girará en torno a las siguientes prioridades: el fortalecimiento del diálogo político, la primera gran prioridad para la Embajada en Marruecos será fortalecer el diálogo con los principales actores de la vida pública de Marruecos para promover los intereses de México, lograr un mejor entendimiento de nuestras sociedades y consolidar la mejor imagen de un México moderno, plural y democrático.

Dentro del programa de trabajo se prevé: establecer un mayor acercamiento con las dependencias y agencias gubernamentales en Marruecos para fortalecer los niveles actuales de entendimiento y cooperación; fomentar el diálogo, la cooperación y el intercambio de información entre los poderes legislativo y judicial de ambos países; aprovechar la amplia red de representaciones diplomáticas extranjeras en Rabat para apuntalar las

relaciones de México con otros países africanos donde nuestro país no cuenta con una representación diplomática; promover un diálogo de alto nivel y un intercambio de experiencias en cuestiones de migración, en particular sobre el combate al tráfico de personas, la asistencia a migrantes en situación vulnerable; y ofrecer la experiencia mexicana en sus relaciones con sus comunidades en el exterior, particularmente en la canalización de remesas hacia inversiones productivas, el acceso de los migrantes a los servicios bancarios y los programas de desarrollo comunitario.

En el ámbito multilateral, la segunda prioridad de la Embajada será profundizar las labores de observación política en la región e impulsar un mayor entendimiento bilateral en los temas de interés común de la agenda global como el tema energético, el aprovechamiento de recursos hidráulicos, el calentamiento de la tierra y el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Dentro del programa de trabajo, el Embajador designado prevé: un seguimiento más puntual de la evolución de los conflictos regionales y de las perspectivas de la paz y seguridad en África, incluyendo las labores de prevención de los conflictos y los esfuerzos de reconstrucción y rehabilitación de economías devastadas por la guerra; un mayor intercambio de información en los temas de interés común de la agenda internacional, en particular materia energética, aprovechamiento de recursos hidráulicos, calentamiento de la tierra y desarrollo de la sociedad del conocimiento; y un diálogo ampliado respecto de las experiencias comunes en materia de promoción y protección de los derechos humanos.

En materia de la promoción de las relaciones comerciales, la tercera prioridad será promover un mayor intercambio comercial entre México y Marruecos el cual es aun limitado y, en todo caso, deficitario para nuestro país. Las ventanas de oportunidad para promover exportaciones e inversiones mexicanas son amplias dada la creciente demanda de alimentos, productos manufacturados y bienes de tecnología intermedia. Dentro del programa de trabajo, se prevé: promover el posicionamiento estratégico de empresas mexicanas en los mercados de Africa del Norte; promover misiones de empresarios mexicanos para conocer de primera mano las oportunidades de inversión, en particular en infraestructura, vivienda y desarrollo turístico; fomentar la exportación de productos mexicanos que tienen mayor demanda como los del sector de bienes de consumo (alimentos empaquetados, bebidas), bienes de tecnología intermedia (medicamentos genéricos, equipos de diagnóstico médico, productos paramédicos vacunas y antídotos contra veneno) y productos manufacturados (autopartes y componentes eléctricos); promover la demanda de servicios de empresas mexicanas en los sectores de construcción, particularmente en vivienda, desarrollo turístico e infraestructura energética; organizar seminarios entre la comunidad de negocios para promover las relaciones económicas y comerciales bilaterales, prestando especial atención al desarrollo regional y a la generación de empleos en nuestro país; fomentar esquemas de desarrollo turístico de tiempo compartido en Marruecos que pudiera atraer turistas europeos a destinos mexicanos; y prestar especial atención a la participación de compañías mexicanas en el desarrollo del puerto de Tánger y así como de otras compañías nacionales que tuvieran interés de acceder al mercado europeo.

Dentro del programa de trabajo relativo al fomento de los intercambios culturales y académicos se prevé: difundir la cultura mexicana a través de manifestaciones de alto contenido artístico que promuevan el conocimiento y el entendimiento de la realidad de nuestro país; establecer relaciones estratégicas con los museos de la región que permitan un mayor intercambio de experiencias en materia de gestión de museos, así como de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural; promover un mayor intercambio de información para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales; fomentar un mejor conocimiento y una mayor presencia de jóvenes creadores mexicanos en centros culturales en el Norte de África, y viceversa; promover un mayor número de becarios a través de los programas de intercambio académico; y explorar la posibilidad de establecer la "Cátedra México" en una prestigiosa universidad de Marruecos.

Al considerar que la cooperación técnica y científica bilateral ha consistido básicamente en intercambios de información y documentación, así como invitaciones específicas para participar en foros internacionales. Dentro del programa de trabajo se prevé: fomentar un mayor intercambio de información entre las autoridades interesadas a fin de identificar, formular y ejecutar proyectos de cooperación concretos que puedan ser susceptibles de financiamiento; promover un mayor intercambio de información sobre los programas

mexicanos de combate a la pobreza, aprovechamiento de las remesas para proyectos productivos y desarrollo de comunidades fronterizas; explorar la posibilidad de participar en la implementación de proyectos de cooperación financiados por las comunidades europeas mediante el ofrecimiento de expertos y equipo mexicanos; y buscar financiamiento para ejecutar proyectos de cooperación mexicanos en Marruecos a través de las instancias multilaterales.

Como parte del programa de trabajo de protección de los mexicanos en el exterior, se prevén las siguientes acciones: realizar una campaña de difusión de los servicios de protección consular que presta la representación; actualizar el registro de mexicanos de la Embajada de México que se encuentran en la región y que pudieran requerir asistencia consular; e intercambiar con las autoridades marroquíes información sobre la situación de los mexicanos en ese país.

En lo que se refiere a la estrategia para las concurrencias, se señala que la Embajada de México en Marruecos tiene asignadas seis concurrencias de países de Africa Occidental: Côte d'Ivoire, Gabón, Ghana, Malí, Nigeria y Senegal. Dentro del programa de trabajo se prevé: completar progresivamente el marco jurídico y económico existente con cada uno de los países concurrentes; establecer un diálogo político avanzado, a través de viajes de alto nivel a la región; promover un mayor interés en incrementar las relaciones económicas en general y de la inversión en particular; enfatizar la importancia de la región como una zona de interés para la cooperación al desarrollo; y coordinar con dependencias y entidades del gobierno federal y los gobiernos de los Estados un mayor acercamiento a esa región.

Con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los legisladores miembros de la Comisión que suscribe consideramos que el Embajador Porfirio Thierry Muñoz Ledo Chevannier, reúne en su persona amplias cualidades y méritos suficientes para el buen ejercicio del cargo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Marruecos y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Federal de Nigeria y las Repúblicas de Senegal, Ghana, Malí y Gabonesa.

En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente Punto de

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** En uso de las facultades que le confiere la Fracción VII del Artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Porfirio Thierry Muñoz Ledo Chevannier como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Marruecos y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Cote d' Ivoire, República Federal de Nigeria y las Repúblicas de Senegal, Ghana, Malí y Gabonesa.

Sala de Comisiones "Isidoro Olvera" de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 10 de julio de 2007.

### **SEGUNDA COMISION**